



D. José Agustín Gómez-Raggio Carrera, Presidente  
D. León Levy Wahnón, Vocal  
D. Ignacio Liñán García, Secretario

**ACTA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES  
PRESENTADAS CONTRA LAS VOTACIONES A LA PRESIDENCIA DE LA  
REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF  
Y SE PROCEDE A SU PROCLAMACIÓN**

En Málaga, siendo las 09:00 horas del día veintiuno de agosto de dos mil veinte, se reúne la Comisión Electoral constituyendo el objeto de la misma resolver las reclamaciones interpuestas contra las votaciones a Presidente y la proclamación definitiva del mismo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento Electoral federativo y el artículo 27 de la Orden de 11 de marzo de 2016 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Una vez examinado el resultado de la votación a Presidente, celebrada en la Asamblea del día 14 de agosto de 2020 y no habiéndose formulado ninguna reclamación contra la misma, se proclama con carácter definitivo Presidente de la Real Federación Andaluza de Golf a

**DON PABLO MANSILLA GARCIA**

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 09:30 horas.